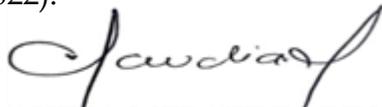


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Constancia: Se deja en el sentido de informar que está pendiente por resolver solicitudes de medidas cautelares señor Juez.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, **veintiséis** (26) de abril del dos mil veintidos (2022).



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, **veintiséis** (26) de abril del dos mil veintidos (2022).

Auto interlocutorio N° 752

Radicado No. 66682-40-03-002-2015-00159-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

GLORIA PATRICIA RENDON PATIÑO Vs GLORIA BEATRIZ MALLAMA RÍOS.

En cuanto la solicitud elevada por la parte actora, de las medidas cautelares, por ser procedentes se

Decreta:

PRIMERO: El embargo de los remanentes y o Bienes que por cualquier casusa se llegaren a desembargar a la demandada GLORIA BEATRIZ MALLAMA RÍOS, en los siguientes procesos:

1. Proceso adelantado por el señor JAIME ECHEVERRY RIOS en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), bajo el radicado N.º 2016-00027-00.
2. Proceso adelantado por el señor JAIME ECHEVERRY RIOS en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), bajo el radicado N.º 2016-00030-00.
3. Proceso adelantado por el señor ANDRES STIVEN CARDONA LONDOÑO en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), bajo el radicado N.º 2016-00246-00.
4. Proceso adelantado por la señora AMPARO PARRA HOLGUIN en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), bajo el radicado N.º 2015-00167-00.
5. Proceso adelantado por SU RESPALDO S.A. en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL de Pereira (Risaralda), bajo el radicado N.º 2019-00154-00.
6. Proceso adelantado por el señor JORGE IVAN RUIZ ALZATE en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO PRIMERO

CIVIL MUNICIPAL de Dosquebradas (Risaralda), bajo el radicado N.º 2020-00498-00.

7. Proceso adelantado por el señor JORGE IVAN RUIZ ALZATE en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de Dosquebradas (Risaralda), bajo el radicado N.º 2020-00498-00.

SEGUNDO: No decretar el embargo de los remanentes y o Bienes que por cualquier casusa se llegaren a desembargar a la demandada GLORIA BEATRIZ MALLAMA RÍOS. en el Proceso adelantado por el señor JAIME ECHEVERRY RIOS en contra de la señora GLORIA BEATRIZ MALLAMA RIOS, en el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), bajo el radicado N.º 2019-01246-00, en razón a que en esta localidad solo existen dos Juzgados Civiles municipales.

Por secretaría líbrese los oficios respectivos

Los oficios serán diligenciados directamente por la parte interesada en la medida, a quien se le remitirá a su correo electrónico con el fin de que proceda al reenvío respectivo y acredite lo pertinente al Juzgado.

Notifíquese,

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 068
Del 27-04-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d89ab389f936c8541ddfd8bdc938e0fa6b7fa7752404c20d56bc13a099cd151**
Documento generado en 26/04/2022 04:05:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**